

ACTA N° 016/2023

RESOLUCIÓN N° 141/2023

Migues, 19 de julio de 2023

VISTO: la nota presentada por Director Técnico del grupo de la Liga Noreste de Canelones ONFI (Selección Sub-13); con fecha 16 de junio de 2023;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita apoyo económico para solventar gastos en la participación del torneo Conmebol de Selecciones Generación 2010;
- 2) que el mencionado grupo esta integrado por chicos de la localidad y junto al grupo vienen preparándose para representar a la Liga Noreste de Canelones ONFI (Selección Sub-13) en dicho torneo;
- 3) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que el grupo curso la misma solicitud a los Municipios de Solís de Mataojo (Dpto.Lavalleja), Fray Marcos (Dpto.Florida), San Jacinto, Tala, Montes y Migues (Dpto. Canelones) se ha verificado que el grupo no tiene partidas pendientes de rendición en este Municipio;
- 5) que este Concejo Municipal de Migues entiende pertinente colaborar con el grupo de acuerdo a la cuota parte correspondiente acorde a lo resuelto por los Municipios de Solís de Mataojo (Dpto.Lavalleja), Fray Marcos (Dpto.Florida), San Jacinto, Tala, Montes y Migues (Dpto. Canelones);

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

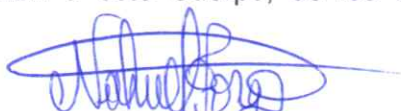
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico por un monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al grupo de la Liga Noreste de Canelones ONFI (Selección Sub-13) para el torneo Conmebol de Selecciones Generación 2010;
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 1255406-00001 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es el Sr. Julio Cesar Caraballo Piriz.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Concejal



ACTA N° 016/2023

RESOLUCIÓN N° 142/2023

Migues, 19 de julio de 2023

VISTO: la nota presentada por la Comisión Fomento de la Escuela Rural N°182; con fecha 21 de junio de 2023;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita apoyo económico para solventar gastos para festejos del Día del Niño en dicha institución;
- 2) que la mencionada institución viene trabajando en organizar los festejos por el Día del Niño;
- 3) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

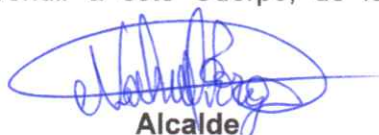
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

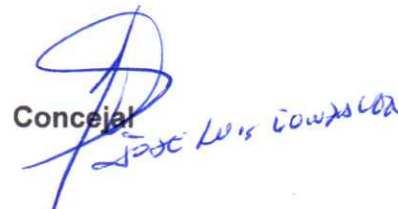
- 1) Autorizar el apoyo económico a Instituciones y/o Grupos según Resolución N°053/2023 de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la Comisión Fomento de Escuela Rural N°182 "Colonia Berro Dpto. Canelones";
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 001813208-00001 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es la Sra. Ana Vega.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal



Acta N°016/2023

RESOLUCIÓN N°143/2023

Migués, 19 de julio de 2023.

VISTO: I) posibilidad de remitir nota al MTOP por tema instalación de garita en parada de ómnibus en jurisdicción del Municipio de Migués; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema;

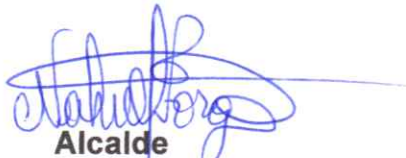
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Se aprueba** apoyar solicitud de vecinos y remitir nota referente al tema: solicitud de instalación de garita en parada de ómnibus ubicada en esquina Florencio Sánchez y Ruta 80 de la localidad de Migués.
- 2.- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al MTOP.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Concejal



Acta N° 016/2023

RESOLUCIÓN N°144/2023

Mígues, 19 de julio de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";
2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre funcionamiento del Municipio de Mígues;
3) lo tratado en la presente sesión, referente a propuesta publicitaria de RC Producciones; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a funcionamiento del Municipio de Mígues ;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la propuesta de RC Producciones (R.U.T. 150823230018) por concepto publicidad.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LA MANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
CONCEJAL

Concejal



Acta N°016/2023

RESOLUCIÓN N°145/2023

Migues, 19 de julio de 2023

VISTO: 1) la nota recibida por el grupo Migues Diverso solicitando realizar evento artístico el día domingo 17 de setiembre de 2023;
2) que según la solicitud es en el marco de celebrar, reconocer, informar y concientizar acerca de la comunidad LGBT+;
3) la posibilidad de aprobar la actividad desde el Concejo del Municipio de Migues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo atender a dicha solicitud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** Evento Artístico a realizarse el día domingo 17 de setiembre de 2023, en la localidad de Migues.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Cultura y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal